



Las instalaciones de Betiondo forman parte del Instituto Municipal de Deportes de Ermua. :: AINHOA LASUEN

Debate en Ermua sobre el incremento de las tasas del IMD y sus ayudas

El pleno aprobó el incremento del 2,1%, al igual que el resto de tasas y se desestimó ampliar las ayudas a las actividades

AINHOA LASUEN
ERMUA. Ermua aprobó el incremento del 2,1% de las tasas del Instituto Municipal de Deportes para el 2019. Este incremento, con el que se gravarán los impuestos y tasas del municipio, fue aprobado por la corporación municipal en el último pleno celebrado en la villa. En concreto, estas tasas para 2019 fueron aprobadas con los votos a favor de PSE y PNV y en contra de Bildu, Ermua Ahal da, PP y Ermua Irabazi.

Con este incremento los abonos anuales pasarán a costar 194,30 euros en el caso del familiar; 122,11 euros para personas adultas y 72,34 euros, en el caso de menores de 18 años. Estas personas abonadas tendrán derecho al acceso a cualquier instalación deportiva del IMD (polideportivo, Betiondo y frontón Arizmendi), el uso libre de las piscinas climatizadas, zona spa, gimnasio básico de musculación, squash, sauna y baño de vapor, vestuarios, du-

chas y taquillas del polideportivo en sus horarios, el uso gratuito del frontón, en horario matinal, hasta las 16.00 horas, de lunes a viernes no festivos, el uso libre de la pista de atletismo, gimnasio, rocódromoboulder, vestuarios, duchas y taquillas de Betiondo, en los horarios fijados y condiciones preferentes en la reserva de instalaciones, tanto económicas, como en el periodo de antelación de la reserva, acceso preferente a los cursos deportivos y a

precios reducidos y reservas por teléfono y de hora fija mensual. No obstante, desde el IMD se seguirán manteniendo las ayudas a las personas con recursos reducidos, que pueden alcanzar desde el 35% al 80% de la cuota anual. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas que hayan ingresado previamente la tasa del abono anual, estén empadronadas en Ermua, estén al corriente en el pago de las tasas o impuestos municipales y dispongan de los recursos económicos máximos contenidos en un baremo establecido, teniendo en cuenta el salario mínimo interprofesional.

Bonificación
Por otra parte, el pleno desestimó una enmienda presentada por EHBildu (con los votos a favor de Bildu, Ahal da e Irabazi y en contra de PSE, PNV y PP) en la que se proponía una bonificación para que las personas cuyos recursos fueran insuficientes pudieran acceder también a una bonificación en las tasas de actividades físico deportivas, enseñanzas de natación o cursos monográficos y campañas «porque la bonificación del abono no es suficiente». El alcalde aclaró que «el 50% del presupuesto del IMD se sufraga con sus actividades y el otro 50% con las tasas de toda la población», por lo que no creían acertada la propuesta del grupo abertzale ermuarra.

El PNV criticó la propuesta de Bildu «ya que cuando presentamos la enmienda para que se redujera el abono a familias con falta de recursos, Bildu únicamente apostó por una pista de calistenia y no aprobó nuestra propuesta, con lo cual si fuera por Bildu ahora no habría ayudas para estas personas, que se añadió que fueran progresivas, dependiendo de sus ingresos y el número de personas de la unidad familiar». El portavoz del PNV, Jol Gisasola, informó de que en estas ayudas se han gastado entre 1.000 y 1.300 euros, «con 35 personas que así pueden hacer deporte y si no no podrían». Además aclaró que se crearía una contradicción. «Si se dieran ayudas a las actividades nos encontraríamos que habría personas que no podrían pagar el abono, pero sí una actividad».

TELÉFONOS DE INTERÉS	
URGENCIAS	
SOS DEIAK	112
DYA	943 464 622
HOSPITALÉS	
Hospital Mendaro	943 032 800
Ambulatorio de Eibar	943 032 500
Ambulatorio de Eibar (Torrekua)	943 032 650
Ambulatorio de Ermua	943 032 630
POLICÍA MUNICIPAL	
Eibar	943 708 424
Ermua	943 176 300
ERTZAINTZA	
Eibar	943 531 700
BOMBEROS Toda la provincia	
	112
TRANSPORTES	
Euskotren	902 543 210
Pesa Eibar	902 101 210
Bizkaibus	902 222 265
TAXIS	
Eibar	943 203 071 y 943 201 325
Ermua	943 170 396
AYUNTAMIENTOS	
Eibar (Centralita)	943 708 400
Eibar (Oficina de información a la Ciudadanía. Pegora)	010
Ermua	943 176 322

* EL CORREO no se hace responsable de cambios de última hora

CARTELERA DE CINE	
EIBAR	
COLISEO Merkatu Kalea, 2	
Bohemian Rhapsody	20.30
Una receta familiar	20.30
El árbol de la sangre	20.30
ERMUA	
ERMUA ANTZOKIA Iparragirre s/n	
Un seductor a la francesa	20.30
COMUNICACIONES	
AUTOBUSES	
EIBAR-SAN SEBASTIÁN	
Laborables: 6.10*, 6.40*, 7.10*, 7.40, 8.10, 8.45*, 9.15*, de 10.10 a 21.10 cada hora, 13.05*, 18.10*, 19.10*.	
Sábados: 6.40*, 7.10*, 8.10, 8.45*, 9.15*, de 10.10 a 17.10 cada hora, 13.15*, 15.10*, 16.10*, 18.10*, 19.10*, 20.10*, 21.30, 23.10.	
Festivos: 8.10, 10.10*, 12.10, 13.10, 15.10*, 17.10, 18.10, 19.10* y 21.45*.	
*Salida desde Ermua diez minutos antes	
SAN SEBASTIÁN-EIBAR	
Laborables: 6.50, 7.20*, 7.50*, de 8.20 a 14.20	

cada hora, 11.20*, 14.30*, 14.50*, 15.20*, 16.20*, 17.20, de 18.20* a 22.20* cada hora.
Sábados: 6.50, 7.20*, 7.50*, de 8.20 a 21.20* cada hora, 11.20*, 14.20*, 16.20*, 17.20*, 18.20*, 19.20*, 22.35* y 00.20.
Domingos y festivos: de 9.20*, 11.20*, 13.20, 14.20*, 16.20*, de 18.20* a 20.20* cada hora, y 22.20*.
*Llegada a Ermua

EIBAR-BILBAO (Autopista)

De lunes a sábado: Desde las 6.40 hasta las 20.40 cada hora. Domingos y festivos: Desde las 7.40 hasta las 21.40 cada hora.

BILBAO-EIBAR (Autopista)

Laborables: De 6.40 a 21.40 cada media hora.
Sábados-festivos: 7.40 a 21.40 cada media hora.

EIBAR-VITORIA

Laborables: De 7.00 a 21.00 cada hora y a las 6.15, 10.15, 14.15 y 18.15.
Festivos: 8.45, 12.45, 16.45, 20.45.

VITORIA-EIBAR

Laborables: De 6.30 a 20.30 cada hora y a las 7.15, 8.00, 12.00, 16.00 y 20.00.
Festivos: 10.30, 14.30, 18.30 y 20.30.

EIBAR-PAMPLONA

Laborables y festivos: 7.45

PAMPLONA-EIBAR

Laborables y festivos: 11.00.

EIBAR-ARRATE

Sábados y laborables: 14.00.
Festivos: 9.00, 10.00, 11.00, 13.00 y 18.00.

ARRATE-EIBAR

Sábados y laborables: 14.30.
Festivos: 9.30, 10.30, 11.30, 13.30 y 18.30.

EIBAR-ELGETA

Laborables: 6.30, 8.30, 11.00, 13.30, 15.30,
16.30, 18.30 y 20.30
Festivos: 8.30, 11.30, 13.30, 15.30 y 20.30.

ELGETA-EIBAR

Laborables: 6.50, 8.50, 11.20, 13.50, 15.50,
16.50, 18.50 y 20.50
Festivos: 8.50, 11.50, 13.50, 15.50 y 20.50.

EIBAR-HOSPITAL MENDARO

Lunes a viernes: 6.20, 7.05 (de 7.05 a 22.35 cada media hora).
Sábados: De 7.00 a 21.00 cada hora.
Domingos: de 8.00 a 21.00 cada hora.

HOSPITAL MENDARO-EIBAR

Laborables: De 6.45 a 21.15 cada media hora.
Sábados y festivos: De 7.45 a 20.45 cada hora.

TRENES

BILBAO-EIBAR

Laborables: 5.57. Diario: (De 6.57 a 20.57 cada hora), 9.34 y 20.34.
Sábado noche: 23.50, 1.50, 3.50 y 5.50.

EIBAR-BILBAO

Laborables: 6.13, 7.13. Diario: (De 8.13 a 22.13 cada hora), 10.36 y 21.36. Noches: 2.05, 4.05, 6.05 y 7.29.

ERMUA-BILBAO

Laborables: 6.19 y 7.19. Diario: De 8.19 a 21.19 cada hora.

SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 5.47, 6.47. Diario: De 7.47 a 20.47, cada hora, 9.20 y 20.20.

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 6.13 y 7.13. Diario: De 8.13 a 22.13 cada hora, 10.35 y 21.35.

FARMACIAS

EIBAR

De 9.00 a 22.00: Elortza (Juan Gisasola, 18).

ERMUA

De 9.00 a 22.00: Alcalá (Zubiurre, 29). De 22.00 a 24.00: Alberdi (Zubiurre, 9).

EIBAR-ERMUA

Noche. De 22.00 a 9.00: Lafuente (Sostoaarren, 10).